

GOBIERNO MUNICIPAL
ZIRACUARETIRO

SERVICIO, JUSTICIA Y RESULTADOS



Ziracuaretiro Michoacán a 10 de Enero del 2024

OF/CM/IS/ASM/522/2024

22 ENE 2024

OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO

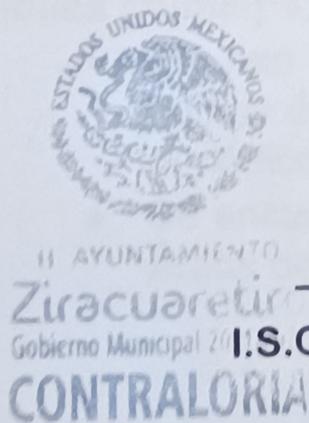
HORA 11:30 FIRMA *[Firma]*

M.P.A. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA
AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y ENCARGADO DEL DESPACHO
DEL AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN
PRESENTE

El que suscribe, ISC. Wilbert Arnulfo Ochoa Chávez, en su carácter de Contralor municipal de la administración 2021-2024 y de conformidad con lo establecido en el Art. 79 frac VI. "Presentar a la Auditoría, un informe de las actividades de la Contraloría Municipal, de acuerdo a lo establecido en la ley de la materia; señalando las irregularidades que, derivado de su función, se hayan detectado, estableciendo las sugerencias y recomendaciones correspondientes"; dudas o aclaraciones; contraloria@ziracuaretiro.gob.mx

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



II AYUNTAMIENTO
Ziracuaretiro
Gobierno Municipal 2021-2024
I.S.C. WILBERT ARNULFO OCHOA CHAVEZ
CONTRALOR MUNICIPAL



- I. **Presentar al Ayuntamiento, para su aprobación, un Plan de Trabajo Anual, incluyendo la estructura operativa, conforme a la suficiencia presupuestal en el primer trimestre, contado a partir de la fecha de su nombramiento;**

Se hace de su conocimiento que el plan de trabajo anual de la Contraloría municipal para el ejercicio 2023, se hace una entrega de una copia de la propuesta del plan de trabajo, misma que fue entregada de manera física a cada uno de los miembros que integran el ayuntamiento, esto mediante oficio directo.

El cual se encuentra disponible en el enlace:
<https://ziracuaretiro.gob.mx/ContraloriaDocs/PlanTrabajo//PLAN%20TRABAJO%20CONTRALORIA%202023.pdf>



- II. **Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación que deban observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;**
 - Se han generado capacitaciones al personal del reglamento del código de ética, mismo que fue aprobado por cabildo y se entregó al periódico oficial de Michoacán para su publicación. El 30/12/2022.
 - Se encuentra en elaboración los Manuales de procedimientos de las Áreas del Ayuntamiento.



III. Vigilar y verificar en tiempo y forma el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y los programas operativos anuales, por dependencia y entidad, atendiendo a su impacto social y desarrollo sustentable;

Se ha llevado a cabo la revisión de los alcances de los indicadores por unidad responsable, De los 478 indicador del 2023 conforme al inciso 3 de la Auditoria de desempeño de las 14 Unidades Responsables del Ayuntamiento, se ha verificado su avance de cumplimiento. Se puede verificar en los siguientes enlaces:

Reportes individuales <https://ziracuaretiro.gob.mx/DocsTemps/verifica2022/>

IV. Realizar auditorías de forma periódica, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; Municipal.

Según una revisión de la información financiera y presupuestaria proporcionada de Finanzas, de la Tesorería Municipal con respecto a los gastos relacionados con el presupuesto aprobado para el año fiscal 2023, la revisión parcial de enero a Septiembre se informa lo siguiente:

	Total
FONDO IV	29
FONDO GENERAL FEIEF 2023	57
SUBTOTAL	86

De la revisión parcial de las cuentas de Fondo IV y Fondo General se encontraron 86 observaciones de las cuentas revisadas cuentas del Municipio de Ziracuaretiro.

OBSERVACIONES

1.- Los soportes documentales de las pólizas presupuestales de egresos en algunos casos se encuentran incompletas, faltando documentos:

- Firmas en las pólizas del sistema contable, póliza de cheque, en factura, en ficha técnica, dictamen de pago, recibo definitivo de egresos, lista de raya, subsidios, etc.



- Falta de documentación que ampare Convenios de prestación de servicios.
- Contrato de Arrendamiento
- Solicitudes.
- Requisiciones

Enlace de Auditorias: <https://ziracuaretiro.gob.mx/Contraloria/>



- V. **Vigilar y revisar la correcta captación y manejo de los ingresos y la aplicación del gasto público;**

Se ha revisado mediante la integración de los informes trimestrales del tercer y cuarto periodo del ejercicio 2023.

- VI. **Presentar a la Auditoría, un informe de las actividades de la Contraloría Municipal, de acuerdo a lo establecido en la ley de la materia; señalando las irregularidades que, derivado de su función, se hayan detectado, estableciendo las sugerencias y recomendaciones correspondientes;**

Se han generado los reportes de observancia de la importancia de la implementación del IMPLAN para el ejercicio fiscal 2023, dejando lo respectivo a los miembros de cabildo.

- VII. **Verificar que la Administración Pública Municipal realice el registro e inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio, cumpliendo**



con las normas para tal efecto, además de mantener dicho inventario actualizado de forma anual;

Se realizó una conciliación del sistema de patrimonio con el sistema de contabilidad en su totalidad a inicios del ejercicio fiscal, la actualización de la información queda a cargo del departamento de patrimonio, la cual se encuentra verificando, etiquetando bienes y tiene pendiente la tarea de actualizar las adquisiciones del tercer y cuarto trimestre del 2023.

- VIII. Vigilar y revisar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de Servicios Públicos Municipales, se supediten a lo establecido por la normatividad en la materia, pudiendo manifestarse en relación con los mismos;**

Se emite un reglamento del Comité de adquisiciones que es aprobado por cabildo y presentado al periódico oficial de Michoacán en el mes de junio del 2023. Se han realizado las sesiones del comité, sin embargo las adquisiciones se vieron interrumpidas por pagos que se realizaron del ISR al SAT que no se realizaron en su momento en la administración 2018-2021, misma que afectó las adquisiciones.

- IX. Vigilar y revisar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la legislación de la materia;**

Se informa que se encuentra en revisión las 21 obras programadas para este ejercicio fiscal 2023, con un costo total de \$13'690,647.51

- X. Establecer, difundir y operar sistemas para quejas, denuncias y sugerencias, accesibles y amigables con la ciudadanía;**

En el periodo de Julio a Diciembre del 2023, el portal digital ha recibido 27 denuncias anónimas de las cuales se atendieron las 27, que en su mayoría solicitaban algún bien o servicio más que ser quejas formales.

De manera presencial se tienen registradas y atendidas 2 quejas.

- XI. Participar en la entrega-recepción de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;**



En el periodo de han realizado las entregas internas de Protección Civil.

- XII. Verificar los estados financieros de la Tesorería Municipal, revisar la integración y la remisión de la cuenta pública municipal en tiempo y forma, así como realizar las observaciones correspondientes;**

La integración del informe trimestral del segundo y tercer trimestre del 2023.

- XIII. Vigilar lo relacionado con las declaraciones, patrimonial, de intereses y lo relativo a la fiscal, de las servidoras y servidores públicos municipales, de acuerdo a la normatividad en materia de responsabilidades;**

Las declaraciones patrimoniales correspondientes, se tienen 9 declaraciones, de las cuales son 4 declaraciones iniciales, y 5 de conclusión. Cabe mencionar que las declaraciones patrimoniales se migraron al sistema S1 del SESEA, por lo que el ayuntamiento de Ziracuaretiro, tiene un servidor en base a su API, y tiene una interconexión con este órgano estatal.

	NOMBRE	PUESTO	AREA DE SUBSCRIPCION	TIPO DE DECLARACION	MES
1	BRENDA MICHELLE TORRES LAGUNAS	AUXILIAR	URBANISMO	CONCLUSION	AGOSTO
2	KAREN ESTEFANY GARCIA TRUJILLO	ENCARGADA	PLANEACIÓN	INICIAL	AGOSTO
3	MARGARITA NADIA MELCHOR DEL RIO	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	INICIAL	JULIO
4	MARIA MONSERRAT PACHECO GUILLEN	UNIDAD SUSTANCIADORA	CONTRALORIA	INICIAL	AGOSTO
5	NESTOR AGUILAR CRUZ	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	CONCLUSION	SEPTIEMBRE
6	DARIANA MONSERRAT PEREZ FIGUEROA	AUXILIAR	COMUNICACIÓN	CONCLUSION	DICIEMBRE
7	JOHANNA ITZEL GARCIA ARRIOLA	AUXILIAR	COMUNICACIÓN	INICIAL	DICIEMBRE
8	ROSA ALICIA RUIZ GARCIA	SECRETARIA	REGIDORES	CONCLUSION	DICIEMBRE
9	MIGUEL RANGEL CAMPOS	DIRECTOR	PROTECCION CIVIL	CONCLUSION	DICIEMBRE



- XIV. Vigilar el desarrollo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de que, en el ejercicio de sus funciones, apliquen con eficiencia los recursos humanos, financieros y patrimoniales, priorizando la aplicación, seguimiento de programas de austeridad, racionalización del gasto y simplificación administrativa;**

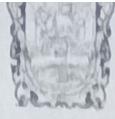
UR	DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS	SUBTOTAL	N/A	TOTAL	AVANCE POA	PROMEDIO
001	PRESIDENCIA	6.5	7	72%	83%	78%
002	REGIDORES	3	12	75%	N/D	38%
003	SINDICATURA	7	8	88%	84%	86%
004	TESORERIA	7	7	78%	64%	71%
005	CONTRALORIA MUNICIPAL	9.5	6	95%	96%	96%
006	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	9.5	6	95%	25%	60%
007	PLANEACION	6.5	6	65%	32%	49%
008	OFICIALIA	0	6	65%	N/D	33%
009	CULTURA	7	6	70%	59%	64%
010	DIF MUNICIPAL	9	5	82%	67%	75%
011	OBRAS PUBLICAS	0	6	0%	76%	38%
012	SEGURIDAD PUBLICA	0	6	0%	50%	25%
013	BIENESTAR	8	6	80%	28%	54%
014	INSTANCIA DE LA MUJER	0	0	70%	64%	32%

- XV. Establecer y dar seguimiento a los indicadores de desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales para que éstas se realicen conforme a la normatividad;**

Los indicadores del 2023 se entregaron dentro del anexo 4 de seguimiento, mismos que se integraron dentro de la cuenta trimestral del segundo y tercer trimestre del 2023.

Existe una Auditoria de desempeño a las 14 UR principales donde se

UR	DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS	AVANCE POA
001	PRESIDENCIA	83%
002	REGIDORES	N/D
003	SINDICATURA	84%
004	TESORERIA	64%
005	CONTRALORIA MUNICIPAL	96%
006	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	25%



Verifica | Documentos Trimestrales

Archivos disponibles

Do Click encima del nombre de cada archivo para descargarlo o visualizarlo

Archivos

- [Indicadores2124_1_2022.pdf](#)
- [Indicadores2124_2_2022.pdf](#)
- [Indicadores2124_3_2022.pdf](#)
- [Indicadores2124_4_2022.pdf](#)
- [Indicadores_2124_L_2023.pdf](#)

Directorios

007	PLANEACION	32%
008	OFICIALIA	N/D
009	CULTURA	59%
010	DIF MUNICIPAL	67%
011	OBRAS PUBLICAS	76%
012	SEGURIDAD PUBLICA	50%
013	BIENESTAR	28%
014	INSTANCIA DE LA MUJER	64%

XVI. Proponer al Ayuntamiento, dentro del plan de trabajo, los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros requeridos para el desempeño de sus funciones, de acuerdo a las condiciones presupuestales del Municipio;

Dentro de la Contraloria municipal, se está estructurando, las facultades para la unidad investigadora, la unidad sustanciadora y posiblemente la unidad resolutora para atender procedimientos administrativos.

- Contralor Municipal; Wilbert Arnulfo Ochoa Chávez
- Unidad Investigadora; Iván Reyes Romero
- Unidad Sustanciadora; Vacante
- Unidad Resolutora; Vacante
- Auditor Analítico: Xochilt Miroslava Torres cervantes



- XVII. Vigilar y revisar, bajo su estricta responsabilidad, el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, la presente ley y la normatividad aplicable en lo concerniente al ejercicio presupuestal en materia de servicios personales, de cuyas irregularidades habrá de dar cuenta al Sistema Estatal Anticorrupción, a través de los órganos de éste;

Se esta implementado la reglamentación municipal, lineamientos, manuales y procedimientos municipal a fin de regular las actividades de los servidores públicos de acuerdo a la Normatividad.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.



II AYUNTAMIENTO
Ziracuaretiro
Gobierno Municipal 2021-2024
CONTRALORIA

ATENTAMENTE

I.S.C. WILBERT ARNULFO OCHOA CHAVEZ
CONTRALOR MUNICIPAL